

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 262 Sábado 3 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 43952

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **32941** *MADRID*

Don Manuel Alcon Vallejo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Madrid,

## Hace saber:

- 1.-Que en el concurso consecutivo 175/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0017201, por auto de fecha 1 de febrero de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Antonio López Llorente, con DNI n.º 00382785L y domiciliado en calle Gomeznarro, n.º 58, de Madrid.
- 2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.-Que el deudor queda intervenida por el Administrador concursal en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
- 4.-La identidad de la Administración concursal es D. Javier Espla López del Rincón, con DNI n.º 46240270N, con domicilio en calle Paseo de la Castellana, n.º 23, 1.º, 28046 de Madrid y dirección electrónica concursoantoniolópez@lener.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Y para que sirva de notificación en legal forma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo la presente

Madrid, 1 de julio de 2019.- El Letrado de la Admón. de Justicia, Celso González Voces.

ID: A200044332-1